



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.- 28

(24 de mayo de 2005)

POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE PSICOLOGIA Y SE ADOPTA LA CONVERSIÓN A CREDITOS ACADÉMICOS.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 27 del Acuerdo 120 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992 las instituciones de Educación Superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 determinan las condiciones de estándares básicos de calidad y de Créditos en los Programas Académicos de Educación Superior.

Que mediante el Acuerdo 055 de julio 21 de 1994, el Consejo Superior creó el programa de Psicología, cuyo código ICFES es el número 110641500001500111100

Que los Acuerdos 109 de 1995 y Resolución del Consejo Académico No. 60 de 2003, y el Acuerdo 052 de 2004, establecen lineamientos curriculares y la implementación de la modalidad de Créditos Académicos lo que obliga al ajuste de los planes de estudio de los planes de estudio de los programas académicos de pregrado ofrecidos por la Universidad.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión determinó recomendar al Consejo Académico la Reestructuración del Plan de Estudios del programa de Psicología y se adopta la conversión a Creditos Académicos.

Que el Consejo Académico en sesión No. 10 del 24 de mayo de 2004, previa recomendación del Consejo de Facultad aprobó la reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Psicología y se adopta la conversión a Creditos Académicos.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reestructurar el Plan de Estudios del Programa de Psicología y se adopta la conversión a Creditos Académicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El programa de Psicología se identifica por las siguientes características generales:

Duración del Programa:	10 semestres académicos, incluido el trabajo de grado
Número de Créditos Académicos:	170
Número Total de Asignaturas:	72
Título que Otorga:	PSICOLOGA (O)
Jornada:	Diurna Presencial
Periodicidad de Admisión:	Semestral

El Programa de Pregrado en Psicología tiene como MISIÓN:

La Escuela de Psicología propende por la formación Integral de Psicólogos (as) comprometidos con el desarrollo de procesos individuales y sociales desde una perspectiva biopsicosociocultural y ambiental, para la prevención e intervención de problemas psicosociales y la promoción de la calidad de vida, contribuyendo a la construcción de conocimiento desde una perspectiva pluralista; con un equipo idóneo de docentes, mediante un currículo flexible y a través de estrategias participativas e interdisciplinarias y el manejo competente de los principios y métodos propios de la disciplina en los contextos local, nacional e internacional. -

El programa de pregrado en Psicología tiene como VISIÓN:

La Escuela de Psicología tiene como visión ser al año 2010 un programa con proyección social acreditado, consolidado y posicionado en la formación de



Psicólogos (as) con excelencia académica, a través de un currículo flexible, dinámico y pluralista acorde al desarrollo de la profesión, a las necesidades de la población y a los avances de la disciplina; con personal idóneo y comprometido con la investigación, la intervención y la organización de redes de apoyo interdisciplinarias e intersectoriales para el abordaje de los problemas presentes en los contextos, local, regional, nacional e Internacional, mediante modelos de intervención que promuevan el desarrollo de la comunidad académica para la construcción de tejido social, que garantice la calidad de vida de las poblaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Los Objetivos del programa de Psicología, son los siguientes:

GENERALES:

- Contribuir en la formación Integral de Psicólogos capaces de hacer uso crítico y creativo de los fundamentos teóricos y metodológicos de la Psicología, que les permitan participar en la dinamización de procesos para el desarrollo individual y Social repercutiendo en la consolidación de estilos de vida saludables
- Fomentar en los estudiantes, y docentes, el sentido de pertenencia a la universidad a través de acciones de investigación, extensión y participación en actividades curriculares y extracurriculares, como una forma de consolidar el compromiso con la sociedad.

ESPECÍFICOS:

- Apropiar críticamente los elementos teóricos y metodológicos necesarios para interpretar y abordar problemas disciplinares e interdisciplinares requeridos en la comprensión y construcción de nuevo conocimiento.
- Promover a partir de la confrontación, procesos de transferencia entre los elementos teóricos y metodológicos de la disciplina y las problemáticas del contexto sociocultural.
- Enriquecer el conocimiento de la Psicología mediante el fomento y organización de actividades investigativas articuladas a las necesidades surgidas de los entornos académicos y culturales locales, regionales y nacionales.
- Desarrollar en el estudiante competencias para la evaluación, diagnóstico e intervención en la comprensión del individuo y los grupos, aplicando las teorías métodos y procedimientos de la Psicología.
- Generar mecanismos encaminados a un óptimo posicionamiento de la Psicología en la formulación de alternativas y ejecución de estrategias para la



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

transformación social en el ámbito regional, nacional y global.

- Asumir crítica y responsablemente los principios y reglamentos que rigen la profesión de modo que estos operen como directrices de la acción psicológica.
- Comprender e interpretar las características de la época y comprometerse en la construcción de un orden social, que posibilite mejores condiciones de vida.
- Garantizar la calidad académica del programa, mediante la promoción de espacios para la formación y capacitación de docentes.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar los perfiles y competencias del Psicólogo (a):

El Programa de Psicología ha definido un perfil académico profesional propio que incorpora las directrices generales de la legislación vigente, las reflexiones de profesionales y académicos de la Psicología como ciencia y como profesión y los aspectos que la UPTC considera relevantes para lograr una formación integral, profesional y ética de sus estudiantes en la búsqueda de la excelencia académica: El profesional de la Psicología cuenta con la formación y las capacidades necesarias para la resolución de los problemas psicológicos de relevancia social, en ámbitos relacionados con la Convivencia, el Desarrollo Humano, los Sistemas Socioculturales y la Salud y Calidad de Vida que caracterizan la dinámica social en interacción con los avances de la disciplina. El psicólogo lleva cabo su actividad profesional en el marco de los principios éticos y deontológicos de su profesión.

Descripción General del Perfil

El perfil académico profesional del psicólogo viene determinado por un conjunto de cualificaciones o competencias valorativas, cognitivas, contextuales, conductuales y comunicativas, asociadas a la titulación que caracterizan su desempeño profesional, orientadoras del proceso de formación y evaluación centradas en las dimensiones implicadas en esta dinámica como: son el SER, el SABER y el HACER.

VALORATIVAS:

- ◆ **Integridad:** Cuestionar y argumentar sus juicios de valor, conocimientos y acciones que permitan su participación en el abordaje y solución de situaciones.
- ◆ **Autorregulación:** Manejar razones y emociones para mantener el equilibrio en el abordaje de los contextos.
- ◆ **Sensibilidad Social:** Interés por el entorno y el reconocimiento de las habilidades, capacidades y limitaciones de los otros.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

- ◆ Compromiso: Manifiesto en la participación activa mediante propuestas críticas y reflexivas frente a los procesos académicos y sociales.
- ◆ Solidaridad: Apoyar procesos conjuntos de prevención y atención conducentes a alcanzar estilos de vida saludables.
- ◆ Idoneidad: Reconocer fortalezas y debilidades al abordar los retos que conciernen a la disciplina.

COGNITIVAS

- ◆ Habilidades de Pensamiento analítico, crítico, y estratégico: para la identificación, interpretación y abordaje de las situaciones objeto de la disciplina.
- ◆ Creatividad: Innovar, proponer, transformar y optimizar textos, contextos y recursos.

CONTEXTUALES

- ◆ Construcción de Contexto: Reconocer e interpretar las situaciones propias del contexto, con flexibilidad, pertinencia y sentido innovador con la intención de contribuir en la promoción de estilos de vida saludables, a partir de la investigación, la intervención y la evaluación permanente de su impacto.

CONDUCTUALES

- ◆ Autoeficacia: Gestión de procesos y toma de decisiones que se requieren para su formación profesional en los campos de investigación e intervención disciplinar.
- ◆ Liderazgo: promover las potencialidades de los actores que participan en procesos de desarrollo
- ◆ Trabajo en Equipo: Dinamizar en individuos o grupos los factores intelectuales, afectivos, socioculturales y contextuales que favorezcan la eficiencia.

COMUNICATIVAS

- ◆ Relaciones Interpersonales: Promover espacios que favorezcan el desarrollo de habilidades para la convivencia.
- ◆ Asertividad: Transmitir clara y oportunamente ideas y emociones.
- ◆ Manejo de Conflicto: Analizar situaciones que generan diversas percepciones



buscando alternativas que conduzcan al bienestar de las partes involucradas.

♦Manejo de Recursos: Utilizar diversos medios y mediaciones para la construcción y comprensión de saberes que caracterizan y se relacionan con la disciplina.

ARTÍCULO QUINTO: Se establece para el programa profesional de Psicología, la siguiente organización de contenidos por áreas y porcentajes sobre un total de 170 créditos académicos:

Para la formación del Psicólogo (a) se han organizado los contenidos y prácticas en cuatro áreas principales, de conformidad con los lineamientos del Consejo Académico mediante la Resolución No. 46 de 16 de septiembre de 2003 así:

El plan de estudios está compuesto por cuatro Áreas de formación:

CUADRO No 1: Áreas de Formación

ÁREA	TOTAL CRÉDITOS	PORCENTAJE
GENERAL	25	15.00%
INTERDISCIPLINAR	34	20.00%
DISCIPLINAR	86	50.00%
PROFUNDIZACIÓN	25	15.00%
TOTALES	170	100.00%

a) General:

Comprende saberes, competencias y prácticas que todo estudiante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia debe y puede tomar, independientemente del Programa Académico que curse. Tiene como objetivo recrear y profundizar en las competencias humanísticas, creativas, comunicativas básicas y complementarias, que permitan el desarrollo de talentos y /o habilidades en el estudiante para fortalecer su formación profesional Integral:

CUADRO 2: Cursos del Área General del plan de estudios del programa de Psicología

CURSO	Créditos
Ética	2 Créditos
Constitución Política	2 Créditos
Competencias Comunicativas	3 Créditos
Informática	2 Créditos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

Humanidades	6 Créditos
Cátedra Upetecista	1 Crédito
Idioma Extranjero I, II, III	6 Créditos
Actividades Lúdicas, Deportivas y/o Artísticas	3 Créditos
TOTAL: CRÉDITOS: 25	PORCENTAJE: 15%

b) Área Interdisciplinar:

Saberes, competencias y prácticas afines y próximas que comparten varios programas Académicos o de acuerdo a las afinidades posibles entre varios perfiles profesionales. Comprende el grupo de cursos en áreas básicas afines a la Psicología que aportan los conocimientos y habilidades que requiere el estudiante de Psicología para comprender los procesos cognitivos propios de la disciplina.

Esta área está integrada por los siguientes cursos (Cuadro No 3), los que se distribuyen en asignaturas obligatorias y electivas.

CUADRO 3: Asignaturas Obligatorias y Electivas del área interdisciplinaria del plan de estudios del Programa de Psicología

OBLIGATORIAS	Créditos	ELECTIVAS*	Créditos
Estadística I:	2 Créditos	Formación Investigativa IV	2 Créditos
Estadística II:	2 créditos	Estadística Aplicada I	1 Crédito
Sociología	3 Créditos	Estadística Aplicada II	1 Crédito
Neuroanatomía	2 Créditos	Seminario de Investigación I	2 Créditos
Antropología Cultural	3 Créditos	Seminario de Investigación II	2 Créditos
Economía y Política:	2 Créditos	Electiva**	2 créditos
Formación Investigativa I	2 Créditos	Electiva**	2 créditos
Formación Investigativa II	2 Créditos	Electiva**	2 créditos
Formación Investigativa III	2 Créditos		
SUBTOTAL	20 Créditos	SUBTOTAL	14 Créditos
TOTAL:	34 Créditos	PORCENTAJE: 20%	



Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

Los cursos de interés particular de la Psicología, varían en relación con las necesidades de formación que se identifiquen en los estudiantes.

*** Se tomarán los cursos de acuerdo a las necesidades que surgen en las prácticas en las diferentes facultades y escuelas de la Universidad*

c) Área Disciplinar:

Comprende el grupo de conocimientos y habilidades que requiere el psicólogo para desempeñarse en su profesión; es lo que caracteriza al profesional y corresponde al conjunto de saberes propios de la disciplina. Esta área estará integrada por los siguientes cursos:

CUADRO 4: Cursos del área disciplinar que conforman el plan de estudios del programa de Psicología.

CURSOS	CRÉDITOS
Historia de la Psicología	2 Créditos
Sistemas Psicológicos I	3 Créditos
Sistemas Psicológicos II	3 Créditos
Procesos Psicológicos Básicos I	2 Créditos
Procesos Psicológicos Básicos II	2 Créditos
Bases Biológicas del Comportamiento	2 Créditos
Neuropsicología	2 Créditos
Psicofisiología	3 Créditos
Psicopatología I	3 Créditos
Ciclo Vital I	3 Créditos
Ciclo Vital II	2 Créditos
Procesos Psicosociales	2 Créditos
Problemas Psicosociales	2 Créditos
Evaluación y Medición I	3 Créditos
Técnicas de Entrevista y Observación	2 Créditos
Psicopatología II	3 Créditos
Psicoterapia I	3 Créditos
Psicoterapia II	3 Créditos
Psicología Clínica	3 Créditos
Fundamentos de Psicología Educativa	3 Créditos
Psicología Educativa I	3 Créditos
Psicología Educativa II	3 Créditos
Psicología Social I	3 Créditos
Psicología Social II	3 Créditos
Psicología Comunitaria	3 Créditos
Psicología Organizacional I:	3 Créditos



Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

Psicología Organizacional II:	3 Créditos
Psicología Organizacional III:	3 Créditos
Electivas de Fundamentación*	10 Créditos
TOTAL	86 Créditos PORCENTAJE 50%

* Electivas de Fundamentación: Son cursos electivos que corresponden a temas básicos y avanzados del área disciplinar y que tienen como objetivo complementar el proceso de formación para alcanzar niveles de competencia acordes con las expectativas e intereses particulares del estudiante. Los cursos se ofrecen semestralmente, de acuerdo a la oferta, la demanda, y las posibilidades de la unidad académica.

CUADRO 5: Tópicos de Electivas de Fundamentación del programa de Psicología

TÓPICOS	CRÉDITOS
Etología	2 Créditos
Psicología de la Personalidad Y Diferencias Individuales	2 Créditos
Evaluación y Medición II	3 Créditos
Evaluación y Medición III	3 Créditos
TOTAL	10 Créditos

d) Área Profundización:

Se desarrolla mediante cursos electivos de profesionalización con diferentes énfasis en el campo de desempeño potencial del Psicólogo (ver cuadro 6). Los cursos electivos de profesionalización están soportados sobre líneas de investigación de la Unidad Académica y permiten al estudiante seleccionar y tomar aquellos de su mayor interés, para consolidar su proceso de formación integral dentro de un esquema de currículo flexible.

CUADRO No 6: Cursos del área de profundización del plan de estudios del programa de Psicología

CURSO	CRÉDITOS
Práctica Integral I	7 Créditos
Práctica Integral II	7 Créditos
Psicología Jurídica y Forense	2 Créditos
Psicología Ambiental	2 Créditos
Psicología Deportiva	2 Créditos
Psicología de la Salud	2 Créditos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

Electiva de profundización*	1 Crédito	
Electiva de profundización*	1 Crédito	
Electiva de profundización*	1 Crédito	
TOTAL	25 Créditos	PORCENTAJE: 15%

* Los tópicos de las Electivas de Profundización, serán definidos de acuerdo con la evaluación de las necesidades que surjan a partir de las prácticas de los estudiantes. Los cursos que se generen de estos tópicos se ofrecerán semestralmente, de acuerdo a la oferta, la demanda y las posibilidades de la unidad académica.

ARTÍCULO SEXTO: Establecer el nuevo plan de estudios de Psicología con los cursos, intensidades horarias, créditos y códigos que se presentan en el cuadro No 7. El Plan de Estudios se define como una unidad de medida del trabajo del estudiante dada en Créditos Académicos, los cuales se distribuyen así: Para los cursos teóricos, por cada hora de trabajo con el docente, (tiempo presencial), el estudiante debe realizar dos horas adicionales de trabajo Independiente y para los cursos teórico prácticos, por cada hora de trabajo conjunto en el aula (docente – estudiante), el docente orientará una segunda hora para el desarrollo de laboratorios y prácticas de campo; el estudiante realizará una hora más de trabajo independiente.

En el cuadro No 7 se relaciona la distribución por modalidad, tiempos y número de créditos por asignatura, en organización sugerida para la conformación de los distintos semestres:

CUADRO No 8: Plan de Estudios del Programa de PSICOLOGIA (T: Teórica. P: Práctica. TP: Teórico – Práctica)

PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No. CREDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
8105121	HISTORIA DE LA PSICOLOGIA	T	2	96	48		48
8104626	BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	TP	2	96	32	32	32
8104480	CATEDRA UPTCista	T	1	48	16	-	32
8104541	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	T	2	96	32	-	64
8104627	ESTADÍSTICA I	TP	2	96	32	32	32


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

8104623	INFORMATICA BASICA	TP	2	96	32	32	32
8104482	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	TP	3	144	48	48	48
8104680	ACTIVIDADES LUDICAS I	P	1	48	-	24	24
TOTAL	8 Asignaturas		15	720	240	168	312

SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No. CREDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
8104774	SISTEMAS PSICOLÓGICOS I	T	3	144	72		72
8105122	ETOLOGIA	TP	2	96	32	32	32
8104775	NEUROANATOMIA	T	2	96	48	-	48
8105123	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	TP	3	144	48	48	48
8104711	ETICA	T	2	96	48	-	48
8104777	ESTADISTICA II	TP	2	96	32	32	32
8104625	IDIOMA EXTRANJERO I	T	2	96	48	-	48
8104658	ACTIVIDADES LUDICAS II	P	1	48	-	24	24
TOTAL	8 Asignaturas		16	816	328	136	352

TERCER SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CREDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
8105125	SISTEMAS PSICOLÓGICOS II	T	3	144	72	-	72
8105124	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS I	TP	2	96	32	32	32
8105126	NEUROPSICOLOGIA	TP	2	96	32	32	32
8105127	SOCIOLOGIA	TP	3	144	48	48	48


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

8105128	EVALUACIÓN Y MEDICION I	TP	3	144	48	48	48
8105129	FORMACION INVESTIGATIVA I	T	2	96	48	-	48
8104736	IDIOMA EXTRANJERO II	T	2	96	48	-	48
8104830	ACTIVIDADES LUDICA III	P	1	48	-	24	24
TOTAL	8 Asignaturas		18	864	328	184	352

CUARTO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CREDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
8105130	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS II	TP	2	96	32	32	32
8105131	PERSONALIDAD Y DIFERENCIAS INDIVIDUALES	T	2	96	48	-	48
8105132	PSICOFISIOLOGIA	TP	3	144	48	48	48
8105133	CICLO VITAL I	TP	3	144	48	48	48
8105134	PROCESOS PSICOSOCIALES	T	2	96	48	-	48
8105135	EVALUACIÓN y MEDICION II	TP	3	144	48	48	48
8105136	FORM. INVESTIGATIVA II	TP	2	96	32	32	32
8105117	IDIOMA EXTRANJERO III	T	2	96	48	-	48
TOTAL	8 Asignaturas		19	912	352	208	352

QUINTO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CREDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
8105137	PSICOPATOLOGIA I	TP	3	144	48	48	48
8105138	CICLO VITAL II	TP	2	96	32	32	32



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

8105139	PROBLEMAS PSICOSOCIALES	TP	2	96	32	32	32
8105140	ECONOMIA Y POLÍTICA	T	2	96	48	-	48
8105141	EVALUACIÓN y MEDICION III	TP	3	144	48	48	48
8105142	TÉCNICAS DE ENTREVISTA Y OBSERVACIÓN	TP	3	144	48	48	48
8105143	FORMACION INVESTIGATIVA III	TP	2	96	32	32	32
TOTAL	7 Asignaturas		17	816	288	240	288

SEXTO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CREDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
8105144	PSICOPATOLOGIA II	TP	3	144	48	48	48
8105145	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGIA EDUCATIVA	TP	3	144	48	48	48
8105146	PSICOLOGÍA SOCIAL I	TP	3	144	48	48	48
8105147	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL I	TP	3	144	48	48	48
	HUMANIDADES	T	2	96	48	-	48
	ESTADÍSTICA APLICADA I	P	1	48	-	24	24
8105148	FORMACION INVESTIGATIVA IV	TP	2	96	32	32	32
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	T	1	48	24		24
TOTAL	8 Asignaturas		18	864	296	248	320

SÉPTIMO SEMESTRE



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CREDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
8105149	PSICOTERAPIA I	TP	3	144	48	48	48
8105150	PSICOLOGIA EDUCATIVA I	TP	3	144	48	48	48
8105151	PSICOLOGÍA SOCIAL II	TP	3	144	48	48	48
8105152	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL II	TP	3	144	48	48	48
	HUMANIDADES	T	2	96	48	-	48
	ESTADÍSTICA APLICADA II	P	1	48	-	24	24
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR	T	2	96	48	-	48
8104694	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	TP	2	96	32	32	32
TOTAL	8 Asignaturas		18	912	320	248	344

OCTAVO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CREDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
8105158	PSICOTERAPIA II	TP	3	144	48	48	48
8105159	PSICOLOGIA CLINICA	TP	3	144	48	48	48
8105160	PSICOLOGIA EDUCATIVA II	TP	3	144	48	48	48
8105161	PSICOLOGÍA COMUNITARIA	TP	3	144	48	48	48
8105162	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL III	TP	3	144	48	48	48
	HUMANIDADES	T	2	96	48	-	48
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	TP	2	96	32	32	32
TOTAL	7 Asignaturas		19	912	320	272	320


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-
NOVENO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CREDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
8105163	PRACTICA INTEGRAL I	P	7	336	-	336	
8105164	PSICOLOGIA JURÍDICA FORENSE	T	2	96	48	-	48
8105165	PSICOLOGIA DEPORTIVA	T	2	96	48	-	48
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	T	1	48	24	-	24
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR	T	2	96	48	-	48
TOTAL	5 Asignaturas		14	672	168	336	168

DÉCIMO SEMESTRE

CÓDIGO	CURSO	MODALIDAD	No CREDITOS	HORAS TOTAL	HORAS AULA	HORAS PRACTICAS	HORAS INDEP.
8105166	PRACTICA INTEGRAL II	P	7	336	-	336	
8105167	PSICOLOGIA AMBIENTAL	T	2	96	48	-	48
8105168	PSICOLOGIA DE LA SALUD	T	2	96	48	-	48
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR	T	2	96	48	-	48
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN	T	1	48	24	-	24
TOTAL	5 Asignaturas		14	672	168	336	168

TOTAL PLAN DE ESTUDIOS	TOTAL CRÉDITOS
72 Cursos (Generales, Disciplinarios, Interdisciplinarios, de Profundización). Incluidas Electivas	170



PARÁGRAFO: Los cursos del área disciplinar y profundización, podrán ser estructurados por núcleos temáticos bajo la responsabilidad y orientación de dos o más docentes, previo estudio y aprobación del comité de currículo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Plan de Estudios, para el desarrollo de los cursos Teórico – prácticos de las áreas disciplinar y de profundización, contempla además la ejecución de prácticas de campo y de observación en la modalidad independiente y /o integrada entre cursos por afinidad de objetivos en el proceso de formación Académica. En las Prácticas de Campo los estudiantes desarrollarán proyectos que les permitan integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en las correspondientes asignaturas, para proyectar soluciones en el campo profesional de la Psicología.

ARTÍCULO OCTAVO: Se establecen como Grupos y Líneas de Investigación del programa de Psicología que soportan las líneas y cursos de fundamentación y profundización en el Plan Académico de la escuela (PAE) y que actualmente están en procesos de consolidación, las siguientes:

CONVIVENCIA: Factores que afectan la interacción de las personas y que estrategias se pueden implementar en la promoción de la convivencia y en la prevención e intervención de las problemáticas que en ella surgen.

SISTEMAS SOCIOCULTURALES: Abordaje de los procesos socioculturales manifiestos en escenarios de socialización para promocionar la construcción del sujeto en la sociedad.

SALUD Y CALIDAD DE VIDA: Desde lo disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar, Elementos que definen la salud y factores biopsicosociales que facilitan y mantienen comportamientos saludables que permiten optimizar la calidad de vida.

DESARROLLO HUMANO: Factores biosicosociales y ambientales que afectan y/o determinan el desarrollo del individuo y Fundamentación epistemológica y metodológica en Psicología que se requiere para comprender y potenciar el desarrollo humano.

ARTÍCULO NOVENO: Establecer como asignaturas NO – HABILITABLES del área disciplinar por la importancia de integración Teórico – Práctica las que a continuación se relacionan: (CUADRO 9)

CUADRO 9: Relación de cursos del área disciplinar del programa de Psicología No – Habilitables



CÓDIGO	CURSOS NO HABILITABLES	CÓDIGO	CURSOS NO HABILITABLES
8104626	BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	8105145	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGIA EDUCATIVA
8105122	ETOLOGIA	8105146	PSICOLOGIA SOCIAL I
8105124	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS I	8105147	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL I
8105126	NEUROPSICOLOGIA	8105149	PSICOTERAPIA I
8105128	EVALUACIÓN Y MEDICION I	8105150	PSICOLOGIA EDUCATIVA I
8105130	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS II	8105151	PSICOLOGÍA SOCIAL II
8105132	PSICOFISIOLOGIA	8105152	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL II
8105133	CICLO VITAL I	8105158	PSICOTERAPIA II
8105135	EVALUACIÓN Y MEDICION II	8105159	PSICOLOGIA CLINICA
8105137	PSICOPATOLOGIA I	8105160	PSICOLOGIA EDUCATIVA II
8105138	CICLO VITAL II	8105161	PSICOLOGÍA COMUNITARIA
8105139	PROBLEMAS PSICOSOCIALES	8105162	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL III
8105141	EVALUACIÓN y MEDICION III	8105163	PRACTICA INTEGRAL I
8105142	TÉCNICAS DE ENTREVISTA Y OBSERVACION	8105166	PRACTICA INTEGRAL II
8105144	PSICOPATOLOGIA II		

PARÁGRAFO 1º: Se considera en transitoriedad al estudiante que ingresa hasta el segundo semestre del año 2003 y que por retención académica, reintegro o aplazamiento de sus estudios requiere efectuar la homologación con el pensum que se presenta. El comité curricular realizará el estudio académico individual y establecerá su ubicación en el respectivo plan de estudios con base en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 2º.- Se exceptúa lo estipulado en el Parágrafo 1º del Artículo Décimo Primero, de esta Resolución.

CUADRO 10: Relación de cursos homologables para el Plan de Transición: del plan 147 al Plan 148


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

CURSOS PLAN 147	CÓDIGO	SE HOMOLOGA POR	CURSOS PLAN 148	CÓDIGO
Biología y Ecología	8100248	X	Bases biológicas del comportamiento	8104626
Historia de la Psicología	8101222	X	Historia de la Psicología	8105121
Antropología	8102622	X	Antropología Cultural	8105123
Identidad y Constitución	8101263	X	Cátedra Upetecista	8104480
Estadística I	8102770	X	Estadística I	8104627
Etología	8100813	X	Etología	8105122
Psicología de los Procesos Básicos	8102063	X	Procesos Básicos I	8105124
Historia de las Civilizaciones		Desaparece en el plan 148, Podría verse a través de un curso semidirigido si el número de estudiantes lo justifica, o en otra escuela si se oferta.		
Sociología	8103147	X	Sociología	8105127
Estadística II	8100776	X	Estadística II	8104777
Formación Investigativa I (Historia de la Ciencia)	8100959	X	Formación Investigativa I	8105129
Morfofisiología	8103020	Desaparece del Plan 148, podría verse con otro programa de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Medicina o Enfermería.		
Sistemas Psicológicos	8103145	Se oferta por curso semidirigido si el número de estudiantes lo justifica.		
Psicometría	8102089	X	Evaluación y Medición I	8105128
Seminario de Instituciones de Socialización	8102189	Desaparece del Plan 148. Podría verse con otro programa		
Seminario de Problemas Psicosociales	8102190	X	Problemas Psicosociales	8105139
Formación Investigativa II	8100960	X	Formación Investigativa I	8105129
Neuropsicología	8101705	X	Neuropsicología	8105126
Psicología Infantil	8102078	X	Ciclo Vital I	8105133
Psicopatología	8102095	X	Psicopatología I	8105137
Técnicas e Observación y Entrevista	8102401	X	Técnicas de Entrevista y Observación	8105142
Pruebas de Personalidad Infantil	8102022	X	Evaluación y Medición I	8105128
Formación Investigativa IV	8100962	X	Formación Investigativa III	8105143
Psicofisiología	8103052	X	Psicofisiología	8105132
Psicología de la Adolescencia	8102049	X	Ciclo Vital II	8105138



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

Psicopatología II	8102096	X	Psicopatología II	8105144
Pruebas de Personalidad		X	Evaluación y	
Adolescencia y adultez	8102023		Medición II	8105135
Ética Civil y Bioética	8100802	X	Ética	8104711
Formación Investigativa V	8100967	X	Formación	8105148
			Investigativa IV	
Psicología de la Adultez y la	8102037			
Vejez		X	Ciclo Vital II	8105138
Psicología Clínica	8102042	X	Psicología Clínica	8105159
Psicología Educativa y del	8102031			
Aprendizaje I		X	Fundamentos de	8105145
			Psicología	
Psicología Organizacional I	8102033	X	Educativa	
			Organizacional I	8105147
Psicología Social	8103079	X	Psicología Social	8105146
			I	
Formación Investigativa VI	8100964	Desaparece en el plan 148		
Psicoterapia del	8102098			
Comportamiento		X	Psicoterapia I	8105149
Psicología Educativa y del	8102032	X	Psicología	8105160
aprendizaje II			Educativa II	
Psicología Organizacional II	8102081	X	Psicología	8105152
			Organizacional II	
Psicología Comunitaria	8102045	X	Psicología	8105161
			Comunitaria	
Formación Investigativa VII	8100958	X	Seminario de	8104694
			Investigación I	
Formación Investigativa VIII	8100965	X	Seminario de	Pendiente
			Investigación II	código
Formación Investigativa IX	8100963	X	Seminario de	Pendiente
			Investigación II	código

PARÁGRAFO 3º: Se consideran HABILITABLES las asignaturas que se homologuen del plan en créditos (148) al plan antiguo (147)

ARTÍCULO DÉCIMO: Establecer la modalidad de prerrequisitos en las asignaturas Teórico Prácticas del área disciplinar, con el objeto de alcanzar un grado secuencial y significativo de competencia en el conocimiento de los fundamentos, principios e interacciones que rigen el mundo Psicológico.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO O DE LA TRANSITORIEDAD: Se considera en transitoriedad al estudiante que ingresa hasta el segundo semestre del año 2003 y que por retención académica, reintegro o aplazamiento de sus estudios requiere efectuar la homologación con el pensum que se presenta. El comité curricular realizará el estudio académico individual y establecerá su ubicación en el respectivo plan de estudios con base en la normatividad vigente.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Consejo Académico. Continuación Resolución No. 28.- 24-05-2005.-

CUADRO 11: Relación de cursos homologables para el Plan de Transición: del plan 147 al Plan 148.

PARÁGRAFO 1: Únicamente para efectos de la Transitoriedad se consideran HABILITABLES las asignaturas de:

CURSOS	CÓDIGO
BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	8104626
ETOLOGIA	8105122
PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS I	8105124
NEUROPSICOLOGIA	8105126
EVALUACIÓN Y MEDICION I	8105128

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en especial la Resolución No. 28 del 12 de febrero de 2004 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a, los veinte (20) del mes de mayo de dos mil cinco (2005).


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
 Presidente Consejo Académico


MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA
 Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.